

Lic. SAJCE J. PRIGERIO
Administrador General S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°50/2025.

Mendoza, 9 de Mayo de 2025.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario N° 1.000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 109/25, Resolución de Coordinación General N°53/25; demás normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-00772411- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita la **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**.

Que en orden 16, se vincula requerimiento para la adquisición de 5 (cinco) computadoras portátiles, para Directores del Ministerio Público Fiscal. Esta herramienta les permitirá trabajar desde diferentes ubicaciones, ya sea en reuniones interinstitucionales, eventos públicos o incluso en desplazamientos. Estos equipos ofrecen la portabilidad necesaria para que puedan cumplir con sus funciones sin restricciones. Asimismo, el acceso rápido y confiable a las plataformas de gestión interna y externa facilita la planificación estratégica y la supervisión de los proyectos en tiempo real, esto repercute directamente en una toma de decisiones más efectiva y una ejecución más eficiente de las políticas del Ministerio Público Fiscal. Cabe aclarar que los equipos que se pretenden adquirir ofrecen un rendimiento superior, con procesadores de última generación, mayor capacidad de almacenamiento y baterías de larga duración, superando ampliamente las capacidades de equipos obsoletos que puedan estar en uso actualmente.

Que se constató en Convenio Marco la existencia de equipos informáticos con características similares a las requeridas en la presente contratación. En consecuencia, se consultó a la Dirección de Informática sobre la viabilidad de adquisición de las mismas.

DI-2025-03415132-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

La Dirección de Informática, en su respuesta, comunicó que los equipos ofertados en Convenio Marco no cumplen con los requisitos solicitados por tener tecnología inferior.

Que posteriormente se le solicitó a la DGCPYGB la habilitación del insumo para poder realizar la solicitud de contratación y llevar a cabo el tipo de contratación según la normativa vigente, a lo que la DGCPYGB y luego de un exhaustivo análisis informó que las diferencias son mínimas en cuanto a la tecnología requerida, sugiriendo realizar la contratación mediante Acuerdo Marco.

Que no obstante a lo anterior, y ante la opinión técnica vertida por Director de Informática del MPF y su insistencia en la adquisición de equipos informáticos de tecnología superior a la disponible en Acuerdo Marcos, por razones estratégicas y de conveniencia para el MPF, la DGCPYGB pone a disposición el código de insumo N° 950010210.1 "AUTORIZACION DGCPYGB EXCEPCION DE CONTRATACION MEDIANTE ACUERDO MARCO VIGENTE" ratificando el criterio adoptado según lo expuesto mediante GEDO NO-2025-01670303-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de USD6.250,00 (DOLARES: SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA con 00/100) que conforme la cotización del dólar tipo vendedor billete del Banco de la Nación Argentina del día 05/02/2025 (USD 1= \$1.074,50) equivale a la suma total de \$6.715.625,00 (PESOS: SEIS MILLONES SETESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,**

RESUELVE:

I.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado para la **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,** por la suma total de **USD6.250,00 (DOLARES: SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA con 00/100)** que conforme la cotización del dólar tipo vendedor billete del Banco de la Nación Argentina del día 05/02/2025 (USD1= \$1.074,50) equivale a la suma total de **\$6.715.625,00 (PESOS: SEIS MILLONES SETESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO con 00/100),** monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

DI-2025-03415132-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

II.-DISPONER que los montos en dólares, a efectos de su imputación, se determinen tomando la cotización del dólar tipo vendedor billete del Banco de la Nación Argentina del día 05/02/2025 (USD1= \$1.074,50).

III.-ESTABLECER que el total de la presente erogación, es decir, la suma de \$6.715.625,00 (PESOS: SEIS MILLONES SETESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO con 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES DE CAPITAL – Clasificación Económica 51101- FINANCIAMIENTO 21 – TASA DE JUSTICIA – CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

IV.-DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Lic. Juan Bensadón, Director de la Dirección de Informática; al Lic. Juan Pablo Videla, Jefe de Soporte de la Dirección de Informática y al Cdor. Germán Bevaqua, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V.-DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Lic. Mariano Cataldo, Responsable de Infraestructura de la Dirección de Informática y al Sr. R. Martín Desimone, Encargado del Departamento de Almacenes y Suministros del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

VI.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VII.-APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 12 – PLIEG-2025-01070336-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 10 – PLIEG-2025-01070203-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 11- PLIEG-2025-01070222-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo II - Declaración Jurada - de Orden 8 - PLIEG-2025-01037536-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; y el Presupuesto Oficial de Orden 13 - DOCFI-2025-01078234-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE EL-2025-03415132-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



LIC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S. A. F.
Ministerio Público Fiscal
Provincia de Mendoza